

Declarando con ContaFi

Declarando con ContaFi

Manuel Zúñiga · 22/09/2025

Importante

En el caso de ContaFi, debes complementar el impuesto único de los trabajadores (si es que existe en tu caso), para así, tener una propuesta correcta.

Declarando con ContaFi

Una vez hayas revisado y cuadrado todo, corresponde declarar en el SII, para ello tomaremos la info que nos da ContaFi en la propuesta del F29, según el periodo seleccionado. Para ellos debes ingresar a **ContaFi → Formularios → Formulario 29**.

Búsqueda por número		← 202509 → 🔍	
Importante: ContaFi cambió de dominio el 10 de Mayo. El dominio actual es https://app.contafi.cl .			
Formulario 29			
📄 Descargar PDF			
Ventas	Cantidad	IVA débito	
Facturas emitidas	503	502	
Boletas electrónicas	110	111	
Notas de débito	512	513	
Notas de crédito	509	510	
Total IVA débitos		538	
Compras	Con derecho a crédito		
IVA documentos electrónicos recibidos		511	
	Cantidad	Monto neto	
Facturas afectas con montos exentos, facturas exentas y facturas de compra emitidas con montos exentos	584	562	718
		IVA crédito	

Luego debes dirigirte en otra pestaña al SII para [Declarar el F29](#). Cuando entres a la web, tendrás que conectarte con las credenciales de la empresa a declarar (RUT y Clave Tributaria) e ingresarlas en la web.

Identificación de Contribuyentes



RUT

Ej: 123456789

Ingresar Clave Tributaria

|

 **INGRESAR**

 Solicitar Clave

 Recuperar Clave

 Ingresar con Certificado Digital

También puedes ingresar con tu ClaveÚnica

 [Iniciar sesión](#)

Una vez dentro, debes seleccionar el mes y año a declarar, luego hacer click en **Aceptar**

Declaración de Formulario 29 (F29)

Mediante esta opción podrás realizar tu declaración de Formulario 29 (F29)

Te recomendamos revisar con detención la información antes de enviar tu declaración. Al finalizar, espera a que el sistema procese los datos y te entregue el Certificado de Recepción de Declaración, con fecha de realización y N° de folio.

Para comenzar, selecciona el periodo a declarar:

Mes **Año** **Aceptar**

¡RECUERDA! Los periodos tributarios se declaran a mes vencido. Por ejemplo, el periodo de julio lo debes declarar en agosto, antes de la fecha de vencimiento correspondiente.

Volver

Te llevará directo al formulario, donde te mostrará la propuesta el SII, la que debes revisar y complementar de acuerdo a ContaFI. Para ello, te recomendamos hacer click al final donde dice **ingrese aquí**.

Declaración de Formulario 29 (F29)

INGRESO DE DECLARACION MENSUAL Y PAGO DE IMPUESTOS EN FORMULARIO 29

Periodo Tributario 2025-08

PERIODO TRIBUTARIO

15

MES

ANO

ROL UNICO TRIBUTARIO

1

FOLIO

7

1

Apellido Paterno o Razón Social

2

Apellido Materno

5

Nombres

DÉBITOS y VENTAS

21

Adiciones al Débito por IEPD. Ley 20.765

M3

738

Base

739

Variable

740

741

+

CRÉDITOS Y COMPRAS

58

Certificado Imputación Art. 27 ter D.L. 825, de 1974, inc. 1° (Ley N° 20.720)

767

-

RETENCIONES

60

Retención Impuesto Único a los Trabajadores, según Art. 74 N° 1 LIR

Créditos

751

Donación Art. 8° Ley 18.985/2013

735

Donación Ley 20.444/2010

Impuesto Único 2da. Categoría a Pagar

48

+

61

Retención de Impuesto con tasa del 14.5% sobre las rentas del Art. 42 N°2, según Art. 74 N°2 LIR

151

+

67

Retención sobre rescates y otras cantidades pagadas en cumplimiento de seguros dotedales y seguros de vida con ahorro del N° 3 del artículo 17 de la LIR (tasa 15%)

588

+

73

Explotador Minero Royalty Ley 21.591

806

807

808

809

810

+

75

Crédito Capacitación, Ley 19.518/97

721

722

724

Crédito a Imputar

723

-

133

Crédito por desembolsos directos trazabilidad

768

Remanente mes anterior

769

Total Crédito

770

-

134

TOTAL DETERMINADO

547

=

135

Remanente Crédito por Sistemas Solares Térmicos, Ley 20.365

728

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, la que será traspasada al formulario de Declaración y Pago de IVA, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

Si posee otra información no contemplada anteriormente, debe considerar que usted es el responsable de incluirla en su Declaración de IVA.

Por lo cual, si desea modificar y/o ver el Formulario N°29 en detalle, favor [ingrese aquí](#).

Salir

Enviar Declaración

Guardar Formulario

Limpiar Formulario

Upload

Una vez dentro del F29, podrás modificar los campos como Cantidad de Documentos y Montos.

LibreDTE · <https://www.libredte.cl>

Page 3 of 6

Declaración de Formulario 29 (F29)

PERIODO TRIBUTARIO		ROL UNICO TRIBUTARIO	FOLIO
15	MES	ANO	7

1	Apellido Paterno o Razón Social	2	Apellido Materno	5	Nombres

DÉBITOS y VENTAS

VENTAS Y/O SERVICIOS PRESTADOS

INFORMACIÓN DE INGRESOS

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L.825/74		Cantidad de Documentos	Monto Neto
1	Exportaciones	585	20
2	Ventas y/o Servicios prestados Exentos, o No Gravados del giro	586	142
3	Ventas con retención sobre el margen de comercialización (contribuyentes retenidos)	731	732
4	Ventas y/o Servicios prestados exentos o No Gravados que no son del giro	714	715
5	Facturas de Compra recibidas con retención total (contribuyentes retenidos) y Factura de Inicio emitida	515	587
6	Facturas de compras recibidas con retención parcial (Total neto)		720

GENERA DÉBITO		Cantidad de Documentos	Débito
7	Facturas emitidas por ventas y servicios del giro, o por cuenta de terceros	503	502
8	Facturas emitidas por la venta de bienes inmuebles afectas a IVA	763	764
9	Facturas y Notas de Débitos por ventas y servicios que no son del giro (activo fijo y otros)	716	717
10	Boletas	110	111
11	Comprobantes o Recibos de Pago generados en transacciones pagadas a través de medios electrónicos	758	759
12	Notas de Débito emitidas asociadas al giro y Notas de Débito recibidas de terceros por retención parcial de cambio de sujeto	512	513
13	Notas de Crédito emitidas por Facturas asociadas al giro y Notas de Crédito recibidas de terceros por retención parcial de cambio de sujeto	509	510
14	Notas de Crédito emitidas por Vales de máquinas autorizadas por el Servicio	708	709
15	Notas de Crédito emitidas por ventas y servicios que no son del giro (activo fijo y otros)	733	734
16	Facturas de Compra recibidas con retención parcial (contribuyentes retenidos)	516	517
17	Liquidación y Liquidación Factura	500	501
18	Adiciones al Débito Fiscal del mes, originadas en devoluciones excesivas registradas en otros periodos por Art.27 bis		154
19	Débito Adicional por exoneración de importación de mercancías de consumo personal, Art.27 bis, Inc.2o (Ley 19.729/11)		519

Salir

Enviar Declaración

Guardar Formulario

Limpiar Formulario

Upload

A medida que vas avanzando, llegarás al final donde el monto del código 141, corresponde al valor a pagar. Este debe cuadrar con el de ContaFi y que hayas determinado previamente, sobre todo si hiciste modificaciones. Finalmente, debes hacer click en **Enviar Declaración**, lo que te llevará a pagar o declarar en 0, según corresponda. De lo contrario, puedes guardar el formulario para declarar más tarde, pinchando en **Guardar Formulario**

REMANENTE CRÉDITOS ESPECIALES			
135	Remanente Crédito por Sistemas Solares Térmicos, Ley 20.365	728	
136	Remanente periodo siguiente Patente Aguas, Ley 20.017	707	
137	Remanente de Cotización Adicional Ley 18.566	73	
138	Remanente Crédito Especial Empresas Constructoras	130	
139	Remanente Recup. de Peajes Trans. Pasajeros Ley 19.764	591	
140	Remanente Crédito por desembolsos directos trazabilidad	771	
141	TOTAL A PAGAR EN PLAZO LEGAL	91	=
142	Más IPC	92	+
143	Más Intereses y multas	93	+
144	TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	=

Salir

Enviar Declaración

Guardar Formulario

Limpiar Formulario

Upload

Importante

Recuerda declarar en las fechas correspondientes, para no incurrir en gastos extras por multas, intereses y reajustes.

¿Cómo contabilizar el Formulario 29?

ContaFi te hará una propuesta de asiento contable en [este enlace](#).

Propuesta de asiento contable			
Cuenta		Debe	Haber
Total determinado			547
Total créditos			537
Total débitos	538		
PPM Neto determinado	62		
Impuesto único 2da categoría por pagar (contratos)	48		
Retenciones 2da categoría por pagar (honorarios)	151		
IVA total retenido a terceros	39		

Para contabilizar el Formulario 29 en Libre DTE, debes ir a LibreDTE -> Contabilidad -> Crear Asiento.

El asiento propuesto por ContaFi, lo debes digitar en LibreDTE de igual forma, siempre y cuando tengas el plan de cuentas propuesto por LibreDTE. De lo contrario, debes homologar el asiento a tu plan de cuentas, pero la lógica se mantiene.

Editar asiento contable

Número2025-5289

Fecha2025-09-16

OperaciónEgreso

GlosaPago impuesto 202508

AnuladoNo

Descargar PDF

\$ Asientos

Cuenta	Debe	Haber	Concepto	
1101001 - Caja Efectivo	Debe		Pago impuesto 2025C	x
1107101 - IVA créditos	Debe		Pago impuesto 2025C	x
2105101 - IVA débitos		Haber	Pago impuesto 2025C	x
1107201 - Pagos provisionales mensuales (PPM)		Haber	Pago impuesto 2025C	x
2114002 - Impuesto único 2da categoría por pagar (contratos)		Haber	Pago impuesto 2025C	x
2114001 - Retenciones 2da categoría por pagar (honorarios)		Haber	Pago impuesto 2025C	x
2105102 - IVA retenido por cambio de sujeto		Haber	Pago impuesto 2025C	x
Debe		Haber		

Tipo	RUT emisor	Documento	Folio	Período	Acciones
------	------------	-----------	-------	---------	----------

Una vez ingresado el asiento, debes hacer click en **Guardar asiento contable**

Last updated on 25/08/2026